



## LA NÓMINA DE ENERO DEL 2006 EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA ¡¡ MÁS DE LO MISMO Y MÁS DISCRIMINACIÓN !!

Consideraciones y reflexiones necesarias sobre nuestro salario:

Mientras los compañeros y compañeras de la enseñanza pública cobrarán este mes su subida salarial aprobada en los Presupuestos: 2% en todos los conceptos más 80% del Complemento de destino en la paga extra de Junio y el 100% en la de Diciembre, lo que supone una subida total del 3.1%, NOSOTROS tendremos que esperar a la buena voluntad de la Consejería para que nos adelante, a cuenta de Convenio, el 3.45 % que han subido este año los módulos de concierto.

¡No nos engañemos! Nuestra subida del 3.45 % no significa que este año nos suben más que a los compañeros funcionarios. Nos suben el 3.1% de una cantidad inferior (esto se llama deshomologación) más el 0.35 % del año pasado que nos dieron el 2% y nos hubiese correspondido el 2.7 %. El otro 0.35 % nos lo darán el año que viene. ¡Pensarían que todo a la vez iba a ser demasiado...!

La nómina de Febrero vendrá incrementada por la “magnífica cantidad” de 47.61 euros brutos en la Enseñanza Primaria y en 55.91 euros en Secundaria, Bachillerato y Ciclos. Eso sí. Sólo al profesorado en pago delegado. Los demás compañeros y compañeras tendrán que esperar a la firma del 5º Convenio, que por los derroteros que lleva la negociación no se sabe cuando ocurrirá.

La variación en lo que hemos percibido estos días en la nómina de Enero se puede deber a la modificación del impuesto de hacienda: IRPF y a que la Consejería en su afán “miope” de defensa de los docentes de la pública y de “desprecio” a los de la concertada nos ha aplicado, así lo han comunicado las Delegaciones Provinciales, una subida del 2% en el salario base similar a la de los funcionarios porque no puede entender que nuestro salario suba este año el 3,45% contemplado en los módulos de conciertos educativos.

Todo esto ocurre y se lo debemos a los magníficos representantes Patronales y Sindicales que negocian en Madrid nuestros salarios y condiciones laborales sin importarles ¡un pimiento! lo que nos pasa a cada uno de nosotros y nosotras.

Es incalificable que tengamos compañeros y compañeras con el mismo salario que en diciembre del 2003. Pero más vergonzoso e indignante es que se estén llenando los tablones de anuncios de los Colegios con la Revisión salarial que firmaron el día 20 de Diciembre, sin la más mínima autocrítica y sin pedir disculpas siquiera por el retraso en las negociaciones.

Los compañeros podrán cobrar y todos veremos actualizada nuestra nómina, cuando se publiquen en el Boletín Oficial del Estado las tablas salariales del año 2004 y 2005. A los que estamos en pago delegado sólo nos supone esta subida la actualización de los trienios, pero sí es de justicia que los demás compañeros y compañeras puedan cobrar los atrasos de su salario (más de 30 meses de atrasos), porque muy pocos empresarios han tenido la delicadeza de adelantarles algo a cuenta sabiendo como sabían que el convenio va para largo.

No debemos olvidar que estas pequeñas subidas no nos acercan en absoluto a lo que cobran nuestros compañeros funcionarios. También hay que tener en cuenta que se han conseguido en pleno debate de la LOE en el Parlamento, unas veces para desmovilizar (manifestación del 12 N) y otras con contrapartidas en el articulado a cambio del voto favorable (caso de Convergencia y Unió). Durante años el Ministerio no ha recibido ni a los Sindicatos ni a los Empresarios.

En Febrero se negociará aquí en Andalucía nuevamente la “media ponderada”. Entonces haremos nuestro documento “las matemáticas no engañan” y una vez más **demostraremos con cifras que la HOMOLOGACIÓN sigue pendiente.**

**Comenta estos datos y cifras con los compañeros /as y sacad conclusiones.**